



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	18.01.2024
NÚMERO DE PREGUNTA	11.1
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. ^a Ainhoa García Flórez
GRUPO MUNICIPAL	VOX
ASUNTO	Obras Avenida Leopoldo Calvo-Sotelo Bustelo
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Medio Ambiente, Vivienda, Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad

Pregunta

¿Cuál es el motivo por el cual las obras que se están realizando en el pavimento de la Avenida Leopoldo Calvo-Sotelo Bustelo llevan semanas paralizadas?

Respuesta

Las plantas que fabrican el aglomerado asfáltico no suministran material durante las navidades. Las obras han permanecido paradas en ese periodo y ya se han reanudado.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	18.01.2024
NÚMERO DE PREGUNTA	11.2
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D ^a Ainhoa García Flórez
GRUPO MUNICIPAL	VOX
ASUNTO	Carril Bici Fundación Gil Gayarre
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Movilidad y Transportes

Pregunta

¿Se plantea el equipo de Gobierno modificar la disposición del carril o dar algún tipo de solución a los vecinos afectados?

Respuesta

El Carril Bici que se menciona lleva más de 25 años construido y en funcionamiento y constituye una alternativa de movilidad y de ocio, por lo que no está prevista la modificación del trazado.

Es cierto que existe un problema, muy puntual, a la hora de entrada y salida de los alumnos, no así el resto del día. Fundamentalmente viene provocado por la indisciplina a la hora de estacionar, lo que hace que el carril bici quede bloqueado.

Estamos trabajando para buscar la mejor alternativa posible.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	18 de enero de 2024
NÚMERO DE PREGUNTA	11.3
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D ^a . AINHOA GARCÍA FLÓREZ
GRUPO MUNICIPAL	GRUPO MUNICIPAL VOX
ASUNTO	Sobre ICIO IGLESIA CATÓLICA
RESPUESTA	Titular A.G de Economía, Hacienda, Digitalización y Seguridad Ciudadana

Pregunta

PREGUNTA

Tras la entrada en vigor de la Orden HFP/1193/2023 de 31 de octubre, que deroga la Orden del Ministerio de Hacienda de 5 de junio de 2001, por la que se aclara la inclusión del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras en la letra B) del apartado 1 del artículo IV del Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Asuntos Económicos, de 3 de enero de 1979, deseamos conocer si el Ayuntamiento ha venido cobrando este impuesto a las construcciones, obras o Instalaciones efectuadas por la Iglesia Católica en el municipio.

Respuesta

En el BOE de 3 de noviembre de 2023, se publicó la Orden HFP/1193/2023, de 31 de octubre que, en su artículo único, deroga a partir del 4 de noviembre de 2023, la Orden de 5 de junio de 2001, por la que se aclara la inclusión del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras en la letra B) del apartado 1 del artículo IV del Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Asuntos Económicos, de 3 de enero de 1979.

La referida Orden de 5 de junio de 2001, establecía que el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, regulado en los artículos 101 a 104 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de



marzo, estaba incluido entre los impuestos reales o de producto a que hace referencia la letra B) del apartado 1 del artículo IV del Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Asuntos Económicos, de 3 de enero de 1979.

El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, a través de su Órgano de Gestión Tributaria ha venido aplicando la normativa de aplicación, declarando que la Santa Sede, la Conferencia Episcopal, las Diócesis, las Parroquias y las circunscripciones territoriales, las Órdenes y Congregaciones Religiosas y los Institutos de Vida Consagrada y sus provincias y sus casas, disfrutaban de exención total y permanente en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, para todos aquellos inmuebles que estén exentos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Así, la letra A) del apartado 1 del artículo IV del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre Asuntos Económicos establece la exención total y permanente de la Contribución Territorial Urbana (actualmente, Impuesto sobre Bienes Inmuebles) de los siguientes inmuebles: los templos y capillas destinados al culto, y, asimismo, sus dependencias o edificios y locales anejos destinados a la actividad pastoral; la residencia de los Obispos, de los Canónigos y de los Sacerdotes con cura de almas; los locales destinados a oficinas, la Curia diocesana y a oficinas parroquiales; los seminarios destinados a la formación del clero diocesano y religioso y las Universidades eclesiásticas en tanto en cuanto impartan enseñanzas propias de disciplinas eclesiásticas; y los edificios destinados primordialmente a casas o conventos de las Órdenes, Congregaciones Religiosas e Institutos de Vida Consagrada."

No obstante, cabe añadir, que en ciertos supuestos de solicitudes de exención en el referido impuesto el citado Órgano ha procedido a su desestimación cuando se ha producido una colisión en el ámbito de la prohibición establecida por el artículo 107 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, en aplicación de la sentencia de fecha 27 de junio de 2017, del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) dictada en el asunto C-74/16, que tenía por objeto una cuestión prejudicial planteada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Madrid.

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	18.01.2024
NÚMERO DE PREGUNTA	11.4
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. ^a Ainhoa García Flórez
GRUPO MUNICIPAL	VOX
ASUNTO	Recogida residuos
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Medio Ambiente, Vivienda, Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad

Pregunta

A la vista del estado de desbordamiento de residuos que sufren muchos de los contenedores e islas ecológicas del municipio desde el pasado mes de noviembre (y no por un hecho aislado relativo a las fiestas navideñas), deseamos conocer qué medidas está llevando a cabo la concejalía competente para atajar dicho problema.

Respuesta

En relación a la recogida de residuos en islas ecológicas, no se ha detectado problema de acumulación de residuos fuera de los contenedores, salvo casos muy puntuales cercanos a grandes establecimientos. Este problema puntual se ha quedado solventado en este mes de enero, incrementándose la frecuencia de vaciado donde se han detectado necesidades reales de aumento de frecuencia.

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	18/01/2024
NÚMERO DE PREGUNTA	11.5
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Ainhoa García Flórez
GRUPO MUNICIPAL	Grupo Municipal VOX
ASUNTO	Valoración de la Navidad 2023
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Cultura y Tradiciones

Pregunta:

Habiendo finalizado ya la Navidades y con los cambios tan significativos producidos en el recorrido de la Cabalgata, eliminación de feria ESIC, etc. deseamos conocer la valoración que hacen de la pasada campaña navideña en cuanto a la afluencia, nivel de satisfacción vecinal y cumplimiento de las expectativas fijadas por el equipo de gobierno.

Respuesta:

El equipo de Gobierno hace una valoración positiva de las últimas fiestas navideñas. Celebramos la alta participación de las familias en todas las actividades, desde los espectáculos en los auditorios, que agotaron el aforo todos los días, a los talleres culturales, pasando por los eventos celebrados en otros espacios alternativos. La oferta variada y para todos los públicos tuvo una gran acogida. La cabalgata también se desarrolló en un ambiente festivo y el espectáculo final obtuvo gran aceptación popular.

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	18.01.2024
NÚMERO DE PREGUNTA	11.6
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Ángel Hernández Pando
GRUPO MUNICIPAL	VOX
ASUNTO	Aparcamiento Parque Forestal Adolfo Suárez
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Medio Ambiente, Vivienda, Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad

Pregunta

¿Tienen pensado revertir la situación del actual aparcamiento del Parque Forestal Adolfo Suárez?
¿Por qué no ejecutan un aparcamiento más pequeño, arbolado y terrizo acorde con el entorno?

Respuesta

Esta actuación se ejecutó conforme a las necesidades proyectadas y con materiales acordes con el parque y con su entorno.

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	18.01.2024
NÚMERO DE PREGUNTA	11.7
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Ángel Hernández Pando
GRUPO MUNICIPAL	VOX
ASUNTO	Acuerdo Marco Obras
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Medio Ambiente, Vivienda, Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad

Pregunta

¿Tienen pensado circunscribir el actual acuerdo marco de obras únicamente para obras de pequeña entidad constructiva y presupuestos muy limitados?

Respuesta

El Acuerdo Marco de Obras como tal finalizó en febrero del año pasado. Por lo que, actualmente, no se encuentra en vigor.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	Jueves 18 de enero de 2024
NÚMERO DE PREGUNTA	11.8
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Ángel Hernández Pando
GRUPO MUNICIPAL	VOX
ASUNTO	Sobre nuevo polideportivo zona norte
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Deportes y Fiestas

Pregunta

¿Se está trabajando sobre la implantación de un nuevo polideportivo en la zona norte del municipio?

Respuesta

Este equipo de gobierno trabaja sobre todas las parcelas susceptibles de ser usadas para dotación deportiva, atendiendo a la demanda de los ciudadanos del municipio; si bien es prioritario, seguir trabajando en el plan integral actual de reforma de las instalaciones deportivas ya existentes.

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	18 de enero de 2024
NÚMERO DE PREGUNTA	11.9
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Sr. Hernández Pando
GRUPO MUNICIPAL	VOX
ASUNTO	Sobre el logotipo geométrico
RESPUESTA	Concejal de Coordinación

Pregunta

¿Han descartado seguir utilizando el logotipo geométrico diseñado para Pozuelo?
Si es así, ¿por qué y que costes tendrá la eliminación de todos aquellos elementos donde ya están insertados?

Respuesta

La continuidad, o no, de la utilización del logotipo al que usted hace referencia no es, para este equipo de gobierno y en este momento, un asunto prioritario en lo que se refiere a la gestión municipal.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	18.01.2023
NÚMERO DE PREGUNTA	11.10
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Ángel Hernández Pando
GRUPO MUNICIPAL	VOX
ASUNTO	Legalización el Cielo de Urrechu
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Medio Ambiente, Vivienda, Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad

Pregunta

A raíz de la contestación en referencia al asunto relacionado con la clausura parcial del Cielo de Urrechu y la falta del título habilitante para ejercer la actividad en la terraza, ¿se ha iniciado expediente de legalización de las obras ejecutadas en terraza del edificio? Y, ¿para el ejercicio de dicha actividad de restauración?

Respuesta

Los trámites están iniciados.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	18 de enero de 2024
NÚMERO DE PREGUNTA	11.11
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Juan Ignacio Fernández Tomás
GRUPO MUNICIPAL	VOX
ASUNTO	Ocupación y dejadez por parte del Ayuntamiento en la calle Antonio Rodríguez
RESPUESTA	Concejal de Policía Municipal, Protección Civil, Emergencias, RRHH y Administración Digital.

Pregunta. - ¿Qué solución van a dar a los vecinos o exigir a los ocupas para que podamos transitar los vecinos por las aceras de nuestro barrio sin correr peligro de ser atropellados o golpeados por alguna rama desprendida de algún árbol?

Respuesta:

La Policía Municipal ha venido realizando distintas intervenciones desde el año 2020 en el que se produjo la ocupación de la vivienda a la que usted hace referencia.

A día de la fecha, todavía no hay resolución de la Audiencia Provincial de Madrid, órgano competente para resolver el caso, por lo que la Policía Municipal continúa con sus tareas de vigilancia y control de la zona.

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	18 de enero de 2024
NÚMERO DE PREGUNTA	11.12
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Juan Ignacio Fernández Tomás
GRUPO MUNICIPAL	VOX
ASUNTO	Ocupación y dejadez por parte del Ayuntamiento en la calle Felipe Clemente de Diego
RESPUESTA	Concejal de Policía Municipal, Protección Civil, Emergencias, RRHH y Administración Digital.

Pregunta. - ¿Qué acciones piensan realizar en dicha calle y con la casa ocupada ya que puede ocasionar algún accidente y los servicios sociales con la persona enferma?

Respuesta:

Al tratarse de una calle y una casa, ambas privadas, el mantenimiento de estas les corresponde a la propia urbanización y a la propiedad del inmueble respectivamente.

Por lo que respecta a la ocupación que señala, la Policía Municipal ha venido realizando las tareas que le corresponden, manteniendo los pertinentes contactos con la propiedad para que informasen acerca de las actuaciones judiciales. La propiedad ha informado que los hechos se encuentran denunciados desde hace tiempo.

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	18 de enero de 2024
NÚMERO DE PREGUNTA	11.13
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Sr. Fernández Tomás
GRUPO MUNICIPAL	VOX
ASUNTO	Sobre Madrid 360
RESPUESTA	Concejal de Coordinación

Pregunta

El ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, por medio de su exalcaldesa, la señora doña Susana Pérez Quislan, realizó una recogida de firma para cerrar el Madrid Central de carmena; consiguió 4.000 firmas de nuestros vecinos que entregó al señor Almeida, siendo candidato al Ayuntamiento de Madrid con el lema #Con Almeida Madrid Central se acaba el 26 de mayo.

¿Nos gustaría saber si están de acuerdo con Madrid 360 del señor Almeida y que los vehículos de muchos de nuestros vecinos no puedan tener la libertad de la que tanto habla la señora Ayuso, de circular libremente por el territorio español como es Madrid?

Respuesta

Sin entrar en el hecho de que los vehículos carecen de la capacidad de tener libertad, me permito recordarle que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón no llevó a cabo la recogida de firmas que usted señala.

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	18 de enero de 2024
NÚMERO DE PREGUNTA	11.14
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Juan Ignacio Fernández Tomás
GRUPO MUNICIPAL	Vox
ASUNTO	Sobre facilidades en la creación de nuevos negocios por parte del Ayuntamiento.
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Comercio, Empleo, Desarrollo Empresarial y Atención al Ciudadano

Pregunta

Ante la dificultad del emprendimiento en toda España y por lo tanto también en Pozuelo de Alarcón ¿el Ayuntamiento va a tomar medidas en forma de ayudas o facilidades en trámites a los nuevos emprendedores que elijan nuestro municipio como sede de su empresa?

Respuesta

El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón ya tiene en marcha un amplio programa de apoyo al emprendimiento que incluye las siguientes iniciativas:

- Punto de Atención al Emprendedor
- Servicio de Asesoramiento Empresarial presencial, telemático y telefónico para orientar en la creación de empresas
- Convocatoria de premios para apoyo al emprendimiento.
- Carnet del Emprendedor
- Convenio con las universidades ubicadas en Pozuelo de Alarcón en el que se encuadran diferentes actuaciones colaborativas para favorecer el nacimiento, arranque y consolidación de nuevas empresas en nuestro municipio

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	18.01.2024
NÚMERO DE PREGUNTA	11.15
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Juan Ignacio Fernández Tomás
GRUPO MUNICIPAL	VOX
ASUNTO	Estado de la acera Santiago Maganto
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Medio Ambiente, Vivienda, Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad

Pregunta

Para la zona norte de Pozuelo de Alarcón, la calle Santiago Maganto es muy importante para poder entrar y salir de dicha zona al igual que para acceder a otras calles del entorno con gran afluencia de vehículos. El actual hundimiento de una de las aceras de la mencionada calle está ocasionando innumerables problemas para los vecinos de la zona.

Después de llevar los vecinos muchas semanas sufriendo esta situación ¿cuándo será nuevamente transitable la calle Santiago Maganto?

Respuesta

La Dirección Técnica de la Obra ha manifestado que se están adoptando las obras de seguridad correspondientes, de conformidad con las directrices del Departamento de Obras y Vías Públicas, y prevén la finalización de estas obras en las próximas semanas.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	18 de enero de 2024
NÚMERO DE PREGUNTA	11.16
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Rocío Domínguez Peral
GRUPO MUNICIPAL	VOX
ASUNTO	Sobre aparcamiento regulado
RESPUESTA	Concejal de Políticas Sociales, Mayores y Voluntariado

Pregunta

¿Cuántas familias en riesgo de exclusión social hay en nuestro municipio?
¿De cuántos trabajadores sociales, específicos para estas familias, cuenta el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón?

Respuesta

En las bases de datos de Servicios Sociales no se recoge el dato de familias en exclusión social ya que son muchos los factores que tienen que verse afectados para considerarse como tal y en Pozuelo de Alarcón no es común encontrar familias que puedan ser clasificadas como tal.

La Concejalía cuenta con veinte profesionales que trabajan en el Área de Intervención Social, con diferentes perfiles, que realizan intervenciones técnicas dirigidas a orientar, asesorar y dar apoyo a personas o familias que se encuentran en una situación de crisis, riesgo, o vulnerabilidad.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	18/01/2024
NÚMERO DE PREGUNTA	11.17
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Rocío Domínguez Peral
GRUPO MUNICIPAL	Grupo Municipal VOX
ASUNTO	Espectáculos infantiles
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Cultura y Tradiciones

Pregunta:

Un ejemplo de adoctrinamiento a los más pequeños lo hemos tenido esta Navidad en el espectáculo "El genio de la lámpara maravillosa" de la compañía Festuc Teatre. Es seguro que existirán más casos.

¿Cómo garantiza el equipo de gobierno que los espectáculos que se ofrecen a los más pequeños del municipio no tienen contenido ideológico vinculado a la ideología de género?

De ofrecer un espectáculo infantil con carga ideológica ¿no deberían dar esta información con antelación a los padres, máximos responsables de la educación de sus hijos?

Respuesta:

Uno de los principales criterios de la programación teatral es la calidad. Dentro de ese patrón de calidad, en la programación infantil velamos por que el contenido sea adecuado para el aprendizaje y el desarrollo de los niños, huyendo del adoctrinamiento o las consignas ideológicas, enemigas de la libertad y belleza que deben imperar en el arte.

En la ficción, cohabitan personajes o sucesos con los que el espectador se siente más o menos identificado, y hay que comprenderlos en el ámbito de la ficción de la que forman parte, que en ocasiones es reflejo del mundo y nos ayuda a conocerlo y comprenderlo mejor.

El espectáculo "La lámpara maravillosa", como se podía leer en la sinopsis, habla de los deseos, de la aceptación y del amor, capaz de sobrepasar las dificultades que nos presenta la vida.

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	18/01/2024
NÚMERO DE PREGUNTA	11.18
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Rocío Domínguez Peral
GRUPO MUNICIPAL	Grupo Municipal VOX
ASUNTO	Iluminación de la Navidad 2023
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Cultura y Tradiciones

Pregunta:

Por el tipo de adornos, y la inexistencia aparente de un proyecto de iluminación navideña, no me refiero al ámbito técnico, sino estético, parece que la empresa adjudicataria encargada de embellecimiento de la ciudad en estas fechas es la misma que la del año anterior.

Nuestro grupo municipal, volviendo sobre una pregunta hecha el pasado septiembre, quisiera saber si para las navidades de 2024 disfrutaremos de una iluminación que sea fruto de un proyecto de embellecimiento de la ciudad, desarrollado por profesionales del mundo del diseño que garantice la elegancia, sobriedad y buen gusto que merece una ciudad como Pozuelo.

Respuesta:

El contrato de motivos 3D para la iluminación navideña está recién adjudicado: será la misma empresa adjudicataria. Dentro de los elementos que ofertan, se podrá elegir aquellos que más se adecúen a la estética navideña, respetando la belleza y las tradiciones.

El otro contrato está en proceso de licitación pública abierta y, por tanto, no conoceremos al adjudicatario hasta el final del proceso. Los criterios en las licitaciones abiertas suelen ser objetivos de interés general.

La elegancia y el buen gusto estarán presentes en la iluminación navideña, como merece el municipio de Pozuelo de Alarcón.

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	18.01.2024
NÚMERO DE PREGUNTA	11.19
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. ^a Rocío Domínguez Peral
GRUPO MUNICIPAL	VOX
ASUNTO	Fachadas en el centro urbano
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Medio Ambiente, Vivienda, Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad

Pregunta

Es lamentable el estado de deterioro en que se encuentran algunas fachadas dentro del casco urbano de Pozuelo: elementos arquitectónicos en mal estado de conservación, ropa tendida en el exterior, fachadas grafiteadas, toldos destrozados... Un ejemplo especialmente llamativo lo tenemos en la propia Plaza del Padre Vallet.

La normativa urbanística en vigor – concretamente el Capítulo IV de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid, señalada por ustedes en una de sus respuestas entregadas en el Pleno de 21/12/2023, como una de las normas que nos rigen – subraya el deber de los propietarios de mantener los edificios en buenas condiciones de ornato público y decoro. Por otra parte, en el art. 170 de la citada norma se indica que los ayuntamientos estarán habilitados para dictar órdenes de ejecución de trabajos u obras de mejora relacionados con el ornato y elementos secundarios del inmueble.

A la luz de la citada Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, el Grupo Municipal VOX desearía saber si el equipo de Gobierno va a intervenir para garantizar el buen mantenimiento de las fachadas, en aras a una mejor conservación del casco urbano.

Respuesta

Son los propietarios de terrenos, construcciones y edificios los que tienen el deber de mantener los mismos en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro.

En este sentido, desde el Ayuntamiento se actúa de conformidad con el procedimiento establecido en la normativa correspondiente. Cabe destacar, asimismo, que la última convocatoria de ayudas a la rehabilitación se destinaba específicamente a edificios del Centro Histórico y de la Estación y estas actuaciones de mejora del decoro y ornato de las fachadas eran subvencionables.

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	18/01/2024
NÚMERO DE PREGUNTA	11.20
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Rocío Domínguez Peral
GRUPO MUNICIPAL	Grupo Municipal VOX
ASUNTO	Asociación de Belenistas
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Cultura y Tradiciones

Pregunta:

La magnífica y reconocida aportación de la Asociación de Belenistas de Pozuelo es objeto de orgullo, disfrute y beneficio para los vecinos de nuestro municipio y del propio ayuntamiento, especialmente y de forma protagonista en Navidad.

Sorprendentemente, se ven obligados a guardar sus belenes en casetas de chapa donde en verano se alcanzan altísimas temperaturas que ponen en peligro este patrimonio de todos y la actividad, que llevan a cabo durante todo el año, la desarrollan en angostas estancias.

Nuestro grupo quisiera saber si van a seguir ignorando la legítima petición de la Asociación de Belenistas de Pozuelo, consistente en que se les permita disponer de algún local municipal donde poder guardar sus belenes y desarrollar su actividad en condiciones apropiadas.

Respuesta:

La petición de la Asociación de Belenistas, así como las legítimas peticiones de asociaciones de distintos sectores, habitualmente relacionadas con sus necesidades de locales, son siempre atendidas y convenientemente estudiadas en función de los espacios disponibles en los edificios del Ayuntamiento.

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	18 de enero de 2024
NÚMERO DE PREGUNTA	11.23
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Ana Hernández Martínez
GRUPO MUNICIPAL	Socialista
ASUNTO	Sobre Concurso de escaparatismo
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Comercio, Empleo, Desarrollo Empresarial y Atención al Ciudadano

Pregunta

¿Cuál es el motivo del retraso del fallo del jurado calificador en la concesión de la XXIV Edición de los premios de escaparatismo navideño 2023? ¿Cuándo se tiene previsto que se publique la lista de los premiados

Respuesta

Dado que la convocatoria de la XXIV Edición de los Premios de Escaparatismo Navideño se realizó a finales de diciembre, más tarde que otros años, el desarrollo de los diferentes trámites se ha prolongado.

Respecto al conocimiento de los premiados, como es tradicional, se hará en el acto de entrega de los premios, que se celebrará próximamente, y donde se darán a conocer los ganadores de cada una de las categorías.

Posteriormente, la lista de los premiados se publicará según lo previsto en las bases de la convocatoria.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	18 de enero de 2014
NÚMERO DE PREGUNTA	11.24
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Ana Hernández Martínez
GRUPO MUNICIPAL	SOCIALISTA
ASUNTO	Sobre Mercadillo de Pozuelo
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Comercio, Empleo, Desarrollo Empresarial y Atención al Ciudadano

Pregunta

¿Qué planes y medidas concretas se van a poner en marcha para la revitalización y reactivación del mercadillo de los sábados de nuestro municipio?

Respuesta

En estos momentos, la convocatoria para la cobertura de los puestos de mercadillo municipal que actualmente se encuentran vacantes, está en preparación y próximamente se publicará, debiendo esperar en todo caso, a la finalización del periodo de renovaciones de los puestos actualmente ocupados.

En lugar de atender nuevas solicitudes de ocupación aisladas, se ha optado por realizar una convocatoria que garantizará la concurrencia competitiva, posibilitará cubrir la totalidad de puestos vacantes, y creará un mercadillo de calidad, que acoja una amplia y singular oferta comercial y que atraiga clientes de Pozuelo y otros municipios redundando igualmente en el comercio y hostelería de la zona.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	18 de enero de 2024
NÚMERO DE PREGUNTA	11.25
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Ana Hernández Martínez
GRUPO MUNICIPAL	PSOE
ASUNTO	Sobre SISTEMA ATENPRO
RESPUESTA	Concejal de Políticas Sociales, Mayores y Voluntariado

Pregunta

¿Cuántas mujeres se han acogido al sistema atenpro de atención y protección de víctimas de violencia de género en nuestro municipio durante el año 2023?

Respuesta

13 mujeres se han acogido a Atenpro en el año 2023.

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	18 de enero de 2024
NÚMERO DE PREGUNTA	11.26
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D ^a . Ana Hernández Martínez
GRUPO MUNICIPAL	SOCIALISTA
ASUNTO	Balance de incidentes durante las vacaciones navideñas
RESPUESTA	Concejal de Policía Municipal, Protección Civil, Emergencias, RRHH y Administración Digital.

Pregunta. – Balance de seguridad con número de incidentes con intervención policial, así como de servicios médicos de asistencia urgente, en nuestro municipio, en el periodo de las pasadas vacaciones navideñas.

Respuesta:

El balance, en materia de seguridad y emergencias, de estas fiestas navideñas resulta muy positivo.

Hemos disfrutado de unas fiestas más seguras, sin incidentes de gravedad y con un trabajo coordinado de todos los servicios municipales.

Este resultado se explica por la excelente labor de los servicios de seguridad y emergencias, que han trabajado de forma conjunta, garantizando una mayor eficacia.

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	18.01.2024
NÚMERO DE PREGUNTA	11.27
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. ^a Ana Hernández Martínez
GRUPO MUNICIPAL	PSOE
ASUNTO	Licencia kiosco Plaza de España
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Medio Ambiente, Vivienda, Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad

Pregunta

Ante el estado de paralización de las obras del Kiosco situado en la Plaza de España de nuestro municipio desde hace varios meses y teniendo conocimiento de la solicitud de la necesaria Licencia de Obras para la realización de la reforma por parte de la empresa adjudicataria del local de negocio al área de Urbanismo de este ayuntamiento.

Y de la solicitud de un catálogo de arbolado de la parcela afectada por parte del área de Urbanismo y Medio Ambiente de este Ayuntamiento.

Queremos saber:

El estado de la concesión de la licencia y la confección del catálogo de arbolado solicitados y necesarios para la reanudación de las obras del kiosco de la Plaza de España.

Respuesta

El Inventario del arbolado requerido por la Gerencia Municipal de Urbanismo fue presentado por los promotores en octubre de 2023.

En cuanto al estado de la licencia, el expediente cuenta con todos los informes técnicos favorables y está en redacción el informe jurídico previo a la resolución de concesión de la licencia.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	18 de enero de 2024
NÚMERO DE PREGUNTA	11.28
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Ángel González Bascuñana
GRUPO MUNICIPAL	GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
ASUNTO	Sobre CONVENIO ACELERADORA DE INVERSIONES
RESPUESTA	Titular A.G de Economía, Hacienda, Digitalización y Seguridad Ciudadana

Pregunta

Sobre el Convenio establecido con la Comunidad de Madrid, "Aceleradora de Inversiones"

- Que sean coherentes con el desarrollo económico, social y/o territorial ¿Qué parámetros o indicadores se utilizarán para determinar la coherencia mencionada? ¿Algún plan estratégico ya definido?

Respuesta

El convenio suscrito con la Comunidad de Madrid para impulsar la tramitación de proyectos de inversiones a través de la Aceleradora de Inversiones de la Comunidad de Madrid, establece el siguiente objeto en la cláusula primera: *"definir los términos de la colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón con el fin último de agilizar la tramitación de los proyectos considerados de interés para la región, que vayan a ubicarse en su término municipal"*. Por tanto, no es necesario definir parámetros, indicadores o un plan estratégico para colaborar con la Aceleradora de inversiones de la Comunidad de Madrid.

Pregunta

Sobre el Convenio establecido con la Comunidad de Madrid, "Aceleradora de Inversiones"

- Que se considere acreditada su viabilidad financiera, técnica y económica ¿Quién será responsable de evaluar estos parámetros de forma previa a la materialización de la inversión? ¿alguna empresa contratada "ad hoc"?

Respuesta

La Aceleradora estará asistida en su funcionamiento por una Unidad Técnica de Aceleración de Inversiones, constituida por los técnicos de las consejerías con representación permanente en la Aceleradora a la que podrán invitar para el estudio de los proyectos concretos a un representante del Ayuntamiento en donde vaya a presentarse el Proyecto de inversión siempre y cuando haya firmado el correspondiente Convenio, teniendo como función principal esta Unidad Administrativa de apoyo de la Aceleradora de Inversiones, recibir y realizar un primer examen de las solicitudes de declaración de un proyecto de especial interés que le traslade la Aceleradora, para determinar si se aportan los datos y la documentación exigida por la normativa, siendo la Aceleradora el órgano competente para aprobar la solicitud de declaración de proyecto de especial interés.

Pregunta

Sobre el Convenio establecido con la Comunidad de Madrid, "Aceleradora de Inversiones"

- Que cumplan con al menos uno de los siguientes requisitos: proyectos que generen 25 o más puestos de trabajo indefinidos a jornada completa, o proyectos que impliquen una inversión igual o superior a cinco millones de euros. ¿no se ha previsto en el convenio, establecer unos rangos, tanto en el caso del empleo como en el referido al monto económico, para no excluir proyectos interesantes que no lleguen a los límites establecidos?

Respuesta

Los requisitos para declarar un proyecto de especial interés para la región vienen establecidos en el artículo 8 del Decreto de la Comunidad de Madrid 15/2023, de 1 de marzo, en cuyo apartado 2 se recoge la posibilidad de valorar proyectos que no cumplan con los requisitos establecidos:

"2. No obstante, la Aceleradora podrá declarar como proyectos de especial interés para la Comunidad de Madrid, otros proyectos de inversión que no cumplan los requisitos anteriores, pero que, incidan en la mejora del modelo productivo madrileño o que contribuyan al reequilibrio de la economía madrileña por, entre otras características, el posible impacto en la cohesión territorial y el desarrollo socioeconómico de la región, su contribución a la transición digital o ecológica, por la inversión en I+D+i, por su valor añadido, por su naturaleza de proyectos tractores de la cadena de valor, por la calidad del empleo creado u otras, mediante un informe razonado, como parte integrante de la propuesta de acuerdo que la Unidad Técnica emitirá y elevará a la Aceleradora para su valoración y la emisión de la oportuna declaración de proyecto de especial interés".



Pregunta

Sobre el Convenio establecido con la Comunidad de Madrid, “Aceleradora de Inversiones”

- **¿Qué medios o recursos tiene previsto aportar el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón a estos inversores para favorecer la materialización de la inversión? ¿Qué recursos aportaría la Comunidad de Madrid?**

Respuesta

Tal y como se establece en la Cláusula Tercera del Convenio *“las actividades de colaboración no podrán suponer que la Comunidad de Madrid ni el Ayuntamiento firmante incurran en gasto alguno, ni darán lugar a repercusión presupuestaria de ningún tipo”*.

Con el fin de fomentar la competitividad y atraer más proyectos de inversión de mayor valor añadido, la Comunidad de Madrid pone en marcha la Aceleradora de inversiones, que pretende facilitar que los Proyectos generadores de riqueza y empleo puedan tramitarse ante la Administración con agilidad y eficacia, estableciendo un procedimiento de Declaración de Proyecto de especial interés para la Comunidad de Madrid, lo que conllevará la adopción del acuerdo de tramitación preferente y urgente por los titulares de los órganos administrativos competentes en los procedimientos que puedan afectar al proyecto,



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	18.01.2024
NÚMERO DE PREGUNTA	11.29
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Ángel González Bascuñana
GRUPO MUNICIPAL	PSOE
ASUNTO	Plan de Inclemencias Invernales
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Medio Ambiente, Vivienda, Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad

Pregunta

¿Qué características tiene el sistema de aporte de sal a los vecinos y vecinas?

¿Cuánta sal se tiene establecido distribuir por vecino y con qué periodicidad?

Respuesta

A los vecinos que residen en viviendas unifamiliares y estuvieron interesados en recoger esta sal se hizo entrega de la misma los sábados 2, 9 y 16 de diciembre en el mercadillo municipal; así como los domingos 3, 10 y 17, en el aparcamiento junto al ESIC (Avenida de Europa con Camino de Valdenigrales). En ambos puntos, en horario de 9.30 a 13.30 horas.

Para los residentes en vivienda colectiva, se ha realizado una entrega puerta a puerta de un saco de sal de 25 kilogramos para sus viales interiores. Del mismo modo, a las grandes urbanizaciones que lo solicitaron previamente, se les ha entregado sacos de sal.

Los vecinos interesados en hacer acopio de sal pueden acudir a cualquiera de los dos Puntos Limpios del municipio (Vereda de los Zapateros o Ciudad de la Imagen) de lunes a domingo de 9 a 20 horas, durante todo el invierno, no existiendo un límite en la cantidad máxima de entrega.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	18.01.2024
NÚMERO DE PREGUNTA	11.30
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Ángel González Bascuñana
GRUPO MUNICIPAL	PSOE
ASUNTO	Sobre calmado de tráfico en Carretera de Húmera
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Movilidad y Transportes

Pregunta

¿Se tiene previsto recuperar los reductores de velocidad que estaban instalados en esta vía? ¿Se plantea el equipo de gobierno desarrollar alguna acción específica para calmar el tráfico en esta vía y mejorar las condiciones de tránsito de los peatones?

Respuesta

Está previsto realizar una revisión del Plan del Calmado del Tráfico establecido, para mejorar y hacer más segura la movilidad en todo el municipio. En dicha revisión se incluirá la vía a la que hacen referencia en la pregunta.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	18.01.2024
NÚMERO DE PREGUNTA	11.31
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Ángel González Bascuñana
GRUPO MUNICIPAL	PSOE
ASUNTO	Concurso de proyectos para el Palacio de Congresos y recinto ferial en Pozuelo de Alarcón
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Medio Ambiente, Vivienda, Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad

Pregunta

¿Tiene previsto el Ayuntamiento atender las reclamaciones de COAM, rectificando el pliego y estableciendo una nueva convocatoria?

Respuesta

No ha existido recurso a las bases de la convocatoria en el plazo legalmente establecido.

Así mismo, los pliegos cuentan con los informes técnicos y jurídicos necesarios para su licitación y que avalan la legalidad del procedimiento.

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	18.01.2024
NÚMERO DE PREGUNTA	11.32
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Ángel González Bascuñana
GRUPO MUNICIPAL	PSOE
ASUNTO	Proyecto de urbanización del UZ 2.4-02 "Huerta Grande"
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Medio Ambiente, Vivienda, Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad

Pregunta

Aprobado de forma inicial el proyecto de urbanización y dado que la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid declaró, con fecha 07/06/2023, el Viaje del Agua como Bien de Interés Patrimonial en la categoría de zona arqueológica, ¿se ha incluido una *separata específica* referida a la conservación, recuperación y mantenimiento del mismo?

Al no haberse encontrado la publicación, ¿cuándo se tiene previsto proceder a la publicación del expediente, para el inicio del trámite de información pública?

Respuesta

El oficio del anuncio correspondiente a la aprobación inicial del proyecto de urbanización del UZ 2.4-02 "Huerta Grande", ya ha sido remitido al BOCM.

En lo relativo a la separata específica relativa al Viaje de Agua, en el proyecto de urbanización aprobado inicialmente se incluye como Anejo 21 el "Proyecto técnico de Rehabilitación – Restauración del viaje de agua" que propone las actuaciones a acometer para su restauración y que deberá ser informado por la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, como organismo competente en la materia.

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	18.01.2024
NÚMERO DE PREGUNTA	11.33
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Ángel González Bascuñana
GRUPO MUNICIPAL	PSOE
ASUNTO	Evaluación de Edificios I
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Medio Ambiente, Vivienda, Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad

Pregunta

Con fecha 13 de diciembre de 2023 se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, los inmuebles de Pozuelo de Alarcón que la Gerencia Municipal de Urbanismo determinaba que están sujetos a Informe de Evaluación de Edificios.

Se establece un plazo de treinta días para la presentación de alegaciones por parte de los propietarios de los inmuebles, determinando que, si no se producen alegaciones, el censo IEE 2024 quedará elevado automáticamente a definitivo.

El ayuntamiento exigirá a los propietarios disponer del mencionado informe y, en caso de comprobar que no se haya realizado, ordenará su práctica o podrá realizarlo en sustitución y a costa de los propietarios.

¿Se tiene previsto el establecimiento de algún tipo de ayuda municipal para la realización de tales informes? ¿Qué consecuencias implica para la comunidad de vecinos afectada, la no posesión del informe?

Respuesta

Los costes de la realización de estos informes son subvencionables en la convocatoria de ayudas a la rehabilitación del Casco Histórico y Estación (ARRUS) y lo serán en la próxima convocatoria de ayudas a la Rehabilitación (ERRP).

El incumplimiento del deber de cumplimentar en tiempo y forma el Informe de Evaluación de los Edificios tendrá la consideración de infracción urbanística, con el carácter y las consecuencias que la normativa urbanística autonómica y local prevean.

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	18.01.2024
NÚMERO DE PREGUNTA	11.34
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Ángel González Bascuñana
GRUPO MUNICIPAL	PSOE
ASUNTO	Evaluación de Edificios II
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Medio Ambiente, Vivienda, Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad

Pregunta

Con fecha 13 de diciembre de 2023 se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, los inmuebles de Pozuelo de Alarcón que la Gerencia Municipal de Urbanismo determinaba que están sujetos a Informe de Evaluación de Edificios.

Se establece un plazo de treinta días para la presentación de alegaciones por parte de los propietarios de los inmuebles, determinando que, si no se producen alegaciones, el censo IEE 2024 quedará elevado automáticamente a definitivo.

El ayuntamiento exigirá a los propietarios disponer del mencionado informe y, en caso de comprobar que no se haya realizado, ordenará su práctica o podrá realizarlo en sustitución y a costa de los propietarios.

Cuando los informes de Evaluación de Edificios determinen problemas de urgente reparación o necesidades de rehabilitación: ¿Qué operativa marca la Gerencia de Urbanismo para su subsanación?, especialmente en los casos en que la comunidad de propietarios no disponga de los fondos suficientes para abordar esas reparaciones.

Respuesta

El informe de evaluación del edificio es un informe técnico que acredita la situación en la que se encuentra un edificio, en relación con su estado de conservación, accesibilidad y eficiencia energética. En el caso de detectarse deficiencias en el estado de conservación se ha de actuar de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid que, ante el incumplimiento del deber de conservación que tienen todos los propietarios de construcciones y edificios, contempla que se proceda a dictar las oportunas órdenes de ejecución.

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	18.01.2024
NÚMERO DE PREGUNTA	11.35
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Helio Cobaleda Esteban
GRUPO MUNICIPAL	PSOE
ASUNTO	Paralización de las obras en las pasarelas sobre la M503 y la antigua M508, las razones que hay y los plazos previstos para su finalización y apertura
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Medio Ambiente, Vivienda, Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad

Pregunta

Las obras tanto de la pasarela sobre la M503, como la antigua M508, están paradas desde hace tiempo o, si se avanza, se avanza en cuestiones menores por lo que nos señalan.

Son obras que deberían haber finalizado hace bastante tiempo y no sabemos si es público si hay problemas con los contratistas, si hay ampliaciones de plazo para la ejecución o de otro tipo.

¿Cuáles son las razones de estas paralizaciones, cuándo se van a reactivas y en qué plazos se piensa que puedan ponerse en uso?

Respuesta

En cuanto a las obras de la pasarela sobre la M-503, éstas se encuentran finalizadas. La finalización de las obras de la pasarela sobre la M-508 está prevista para el próximo mes de febrero.

Las paralizaciones han estado motivadas por la tramitación de los expedientes administrativos necesarios asociados a la obra.

Por otra parte, la demora en la ejecución imputable al contratista ha dado lugar a que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, haya incoado el correspondiente expediente de imposición de penalidades por incumplimiento de plazo.

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	18.01.2024
NÚMERO DE PREGUNTA	11.36
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Helio Cobaleda Esteban
GRUPO MUNICIPAL	PSOE
ASUNTO	Necesidad de tomar medidas de protección de todo el arbolado entre el aparcamiento Centro de Salud de la Calle Emisora y la Carretera de Húmera, que es dañado cotidianamente por impactos de vehículos que estacionan en el mismo
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Medio Ambiente, Vivienda, Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad

Pregunta

Si pueden proceder actuar para la protección del arbolado adyacente al aparcamiento del Centro de salud de Emisora y, en su caso, en qué plazos piensan podrían estar acometidas estas soluciones.

Respuesta

A lo largo de este ejercicio se va a proceder al estudio y valoración de protecciones de ejemplares arbóreos entre los que se incluyen los de la Calle Carretera de Húmera.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	18.01.2024
NÚMERO DE PREGUNTA	11.37
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Helio Cobaleda Esteban
GRUPO MUNICIPAL	PSOE
ASUNTO	Sobre carteles que prohíben el acceso en zonas públicas valladas
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Grandes Urbanizaciones

Pregunta

¿Podrían tomar las medidas para que tanto esta zona de calles públicas valladas, como en otras –si los hubiera- se retiraran todos los carteles que señalan que está prohibido el paso?

Respuesta

El acceso a estas urbanizaciones no está prohibido ya que se trata de calles públicas y no hay señalización reglamentaria instalada por el Ayuntamiento que lo prohíba.

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	18.01.2024
NÚMERO DE PREGUNTA	11.39
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Helio Cobaleda Esteban
GRUPO MUNICIPAL	PSOE
ASUNTO	Árboles que se han plantado y los que se van a plantar en estos meses, con detalle de cantidad, tipo y ubicación
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Medio Ambiente, Vivienda, Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad

Pregunta

¿Los árboles que se han plantado o se van a plantar en esta campaña de plantación con detalle de especie, cantidad y ubicación?

Respuesta

La Campaña 2023 – 2024 de plantación de arbolado engloba la plantación de casi 350 árboles de diferentes especies distribuidos en diferentes zonas del municipio, considerando calles y parques urbanos y periurbanos. La selección de las especies se ha llevado a cabo teniendo en cuenta la idoneidad de las mismas de acuerdo con sus ubicaciones.

La relación de especies arbóreas a plantar es: Ligustrum japonicum, Celtis australis, Morus alba, Pinus Pinea, Cereus sempervirens, Arizónica, Pyrus Calleryana, Tilia Cordata, Platanus, Melia azedarach, Acer platanoides, Acer negundo, Prunus cerasifera, Lagerstroemia indica, Thuja, Aesculus hippocastanum, Cercis siliquastrum, Celtis australis, Photinia, Prunus serrulata, Magnolia grandiflora, Robinia pseudoacacia, Catalpa, Cedrus deodora, Cupressocyparis leylandii, Robinea casque rouge, Malus floribunda, Aser monpesulanum, Liquidambar styraciflua, Quercus robur, Quercus ilex, Carpinus betula, Aser pseudoplatanus, Prunus pisardi y Sequoia sempervirens.

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	18.01.2024
NÚMERO DE PREGUNTA	11.40
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Helio Cobaleda Esteban
GRUPO MUNICIPAL	PSOE
ASUNTO	Licitaciones de concursos y de obras en la parcela entre M503 y antigua M508 frente al C. Comercial Zielo sin la aprobación definitiva del Plan Parcial de dicho APR
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Medio Ambiente, Vivienda, Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad

Pregunta

Recientemente se han abierto tanto las licitaciones de unas obras para un recinto ferial temporal como para un concurso de ideas para la construcción de un palacio de congresos en parcelas que pertenecen al APR 4.3-10 "M503 Carretera de Aravaca".

Unas obras discutibles, pero sin entrar a esa cuestión, nos planteamos en primer lugar cómo se quieren acometer esas obras sin que se haya concluido el desarrollo urbanístico de este ámbito, pues hasta donde conocemos sólo se tiene aprobado inicialmente el Plan Parcial.

¿Cuándo creen que se podrá aprobar definitivamente el Plan Parcial citado y si piensan actuar en ese ámbito sin que se haya procedido previamente a dicho trámite?

Respuesta

El Plan Parcial será elevado a la Junta de Gobierno Local y posteriormente al Pleno, para su aprobación definitiva, próximamente. No se va a realizar ninguna actuación antes de que dicho Plan Parcial se encuentre aprobado definitivamente.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	18.01.2024
NÚMERO DE PREGUNTA	11.41
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Helio Cobaleda Esteban
GRUPO MUNICIPAL	PSOE
ASUNTO	Apertura de la finca El Maisán en el Monte de Pozuelo
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Medio Ambiente, Vivienda, Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad

Pregunta

El paraje conocido como El Maisán en el Monte de Pozuelo es casi en su totalidad público desde hace varios años tras un proceso de expropiación de casi todas sus fincas. Posteriormente se realizaron estudios para poder proceder a su adecuación y trabajos de tratamientos silvícolas en el mismo para garantizar su adecuado uso.

Convencidos de que es voluntad del equipo de gobierno impulsar un cada vez mayor uso de ese fantástico espacio natural, nos gustaría conocer,

¿Cuál es la razón por la que no se abre definitivamente para uso público esta zona verde?

Respuesta

Deben realizarse actuaciones de acondicionamiento de la zona con carácter previo a su apertura.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	18 de enero de 2024
NÚMERO DE PREGUNTA	11.42
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Sra. Cabal Lorenzo
GRUPO MUNICIPAL	Concejal de Somos Pozuelo
ASUNTO	Sobre notas de prensa de carácter interno
RESPUESTA	Concejal de Coordinación

Pregunta

Es normal, habitual y de buenas prácticas y transparencia que, desde los gabinetes de prensa de los ayuntamientos, se hagan reportes diarios mediante notas de prensa para que sus corporaciones estén enteradas de las noticias que afecten en sus quehaceres diarios. Sabemos que en el Ayuntamiento de Pozuelo se realiza a diario y por eso queríamos saber: ¿Cuál es el motivo por el cual no se envían a toda la corporación municipal? Es habitual que los concejales de la oposición nos enteremos de noticias internas por la prensa o por gente externa de asociaciones y/o colectivos y no parece lo más transparente.

Respuesta

Las notas de prensa que se elaboran por el gabinete no tienen, en ningún caso, un carácter interno, sino que se remiten oportuna y exclusivamente a los medios de comunicación.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	18/01/2024
NÚMERO DE PREGUNTA	11.43
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Patricia Cabal Lorenzo
GRUPO MUNICIPAL	
ASUNTO	Sobre Concejalía Zona Centro y Avenida de Europa
RESPUESTA	Concejal de Zona Centro y Avenida de Europa

Pregunta: ¿Cuáles han sido las comunidades, administraciones de fincas y vecinos con los que se ha reunido el concejal de zona entre julio y diciembre de 2023?

Respuesta:

Durante ese periodo se han mantenido reuniones con 18 comunidades, 6 administradores y 73 vecinos



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	18/01/2024
NÚMERO DE PREGUNTA	11.44
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Patricia Cabal Lorenzo
GRUPO MUNICIPAL	
ASUNTO	Concejalía Zona Sur
RESPUESTA	Concejal de Zona Sur

Pregunta: ¿Cuáles han sido las comunidades, administraciones de fincas y vecinos con los que se ha reunido el concejal de zona entre julio y diciembre de 2023?

Respuesta:

Nos hemos reunido, en la mayoría de los casos en varias ocasiones, con vecinos, presidentes, administradores y/o representantes de las siguientes Comunidades de Propietarios o Entidades:

- Mancomunidad de propietarios de Prado de Somosaguas
- Asociación de Vecinos Colonia de los Ángeles
- C.P. Tramontana 2-26, Cierzo 10-28, Solano 22-48, Solano 39-65, Aquilón 4-22, C/ Tubo, 5, Avda. Montecillo, 1, C/ Arenal
- También hemos atendido de manera presencial a 26 vecinos.

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	18/01/2024
NÚMERO DE PREGUNTA	11.45
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Patricia Cabal Lorenzo
GRUPO MUNICIPAL	
ASUNTO	Concejalía Zona Sur
RESPUESTA	Concejal de Zona Sur

Pregunta: ¿Cuáles han sido las incidencias transmitidas por los vecinos y su resolución realizadas por el concejal de zona entre julio y diciembre de 2023? (No se pide detalle de vecinos, sino de actuaciones concretas)

Respuesta:

De las incidencias gestionadas en esas fechas por esta Concejalía un 25,13 % han sido transmitidas por los vecinos, en total 96 incidencias.

- Por temas o servicios:

- Limpieza Viaria	25 (26,04%)
- Medio Ambiente /Parques y Jardines	23 (23,96%)
- Viales y Aceras	36 (37,50%)
- Otras	12 (12,50%)

- Por estado:

- Resueltas	78 (81,25%)
- En trámite, pendientes de confirmación o en ejecución	13 (13,54%)
- Derivadas a otras concejalías para su resolución	5 (5,21%)

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	18/01/2024
NÚMERO DE PREGUNTA	11.46
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Patricia Cabal Lorenzo
GRUPO MUNICIPAL	Grupo Somos Pozuelo
ASUNTO	Cabalga de Reyes
RESPUESTA	Titular A.G / Concejal de Cultura y Tradiciones

Pregunta:

¿Cuál es el criterio y quién o quiénes son las personas que eligen la participación en las carrozas de la cabalgata de reyes para ocupar los puestos de Rey Mago, pajes y demás participantes en las mismas? ¿Existe alguna forma de que los vecinos puedan participar o es una elección a título personal?

Respuesta:

El criterio del Ayuntamiento para designar a los participantes en las carrozas es acoger al mayor número posible de ellos, y permitir a representantes de la sociedad civil, el tejido asociativo, deportivo, cultural y vecinal de todo el municipio su implicación activa en la cabalgata.

Las peticiones de los vecinos pueden llegar espontáneamente al departamento de protocolo del Ayuntamiento, que garantiza una representación adecuada y una respuesta equilibrada a todas las peticiones.